

28 ABR 2011

VISTOS:

- a) **Instrucción Alcaldicio N°12**, de fecha 21 de Abril del 2011, que designa al Director de Transito y Transporte Público al Sr. Renato Acota Olivares, la responsabilidad de coordinar y supervisar el estudio de la medida de gestión vial de la Construcción.
- b) **Decreto Alcaldicio N°5091** de fecha 01 de Septiembre de 2010, que delega atribuciones al Sr. Administrador Municipal.

Se dicta la siguiente Instrucción Alcaldía:

INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

MODIFICASE la **Instrucción Alcaldicio N°12**, de fecha 21 de Abril del 2011, **en el sentido que la Instrucción es como se detalla a continuación y no como se indicaba:**

DESIGNASE al Director de Transito y Transporte Público, la responsabilidad de encargar, coordinar y supervisar el Estudio de Medidas de Gestión Vial para el Macroproyecto Urbano denominado Umbral Parque Bicentenario en el cual se encuentra inserta la obra denominada "Reposición Parque Centenario", dicho proyecto deberá proponer medidas relacionadas a la vialidad urbana las cuales deberán encontrarse ejecutadas para la obtención de la recepción final de cada etapa del Macroproyecto.

Dicho estudio deberá adecuarse a las disposiciones legales vigentes.

Los profesionales de Dirección de Tránsito y Transporte Público que elaborarán este Estudio, deberán coordinarse con la SECPLAN, Unidad Técnica que desarrolla el proyecto de arquitectura.

La Dirección de Tránsito y Transporte Público coordinará y supervisará además la ejecución del estudio con la finalidad de obtener la recepción Final ante la Dirección de Obras Municipales de cada una de las etapas proyectadas en el proyecto mayor.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldía los profesionales que elaboran el Estudio, la Secplan, Tránsito y Transporte Público, Contraloría Municipal, Dirección de Obras Municipales y la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



HECTOR ARANCIBIA RODRIGUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DPG/HAR/emv.



DANTE PANCANI CORVALAN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL